

**FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES  
CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES**

El(la) suscrito(a) **HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON** identificado con C.C.88032.240 expedida en Pamplona, Norte de Santander, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Municipio de Málaga Santander, identificado con NIT. 890.205.229-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma

Herlendy Santafe

Nombre  
cédula

**HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**  
88032.240 expedida en Pamplona, Norte de Santander

4. Cedula de Ciudadanía

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
88032240

NUMERO

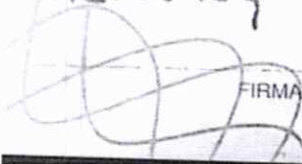
SANTAFE RAMON

APELLIDOS

HERLENDY GERARDO

NOMBRES

Herlenny Santafe

  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1982

PAMPLONA  
(NORTE DE SANTANDER)  
LUGAR DE NACIMIENTO

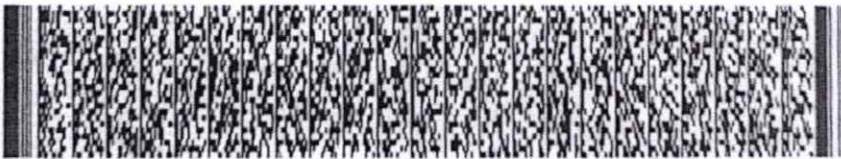
1.75  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

M  
SEXO

17-NOV-2000 PAMPLONA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



D-2506400-55092791-M-0088032240-20010717

06767 01194B 01 099146736



FORMATO ÚNICO

**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

**DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO Santanfe		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Ramon		NOMBRES Herlendy Gerardo	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. <u>88032240</u>		GENERO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>		NÚMERO <u>88032240</u>		D.M. <u>36</u>	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA <u>25</u> MES <u>08</u> AÑO <u>1982</u>		CALLE <u>2F 3 16 Barrio la Salle</u>			
PAÍS <u>COLOMBIA</u>		PAÍS <u>COLOMBIA</u>		DEPTO <u>SANTANDER</u>	
DEPTO <u>NORTE DE SANTANDER</u>		MUNICIPIO <u>MÁLAGA</u>			
MUNICIPIO <u>PAMPLONA</u>		TELÉFONO _____		EMAIL <u>herlendy25@hotmail.com</u>	

2

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2001
										<input checked="" type="checkbox"/>				

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)      TL (TECNOLÓGICA)      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE	12	2011	

3

**EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**

**EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIDACTICAS DOCENTES PARA LA FORMACION POR	07	2017
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA	08	2017
INDERSANTANDER	EDUCACIÓN INFORMAL	10	X		INICIACIÓN A LÍDERES EN ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA DIRIGIDA Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	08	2017
SERVICIO DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		SENSIBILIZACION AL TURISMO DE AVENTURA	11	2017
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL	12	2017
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL	12	2017
ESCUELA VIRTUAL DEL DEPORTE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	10	X		FORMACION BASICA EN ACTIVIDAD FISICA DIRIGIDA	11	2020
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		HABITOS SALUDABLES A PARTIR DE LA ALIMENTACION Y LA ACTIVIDAD FISICA.	11	2021
INDER SANTANDER	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		ACTIVIDAD FISICA DIRIGIDA MUSICALIZADA Y HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	11	2021
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	EDUCACIÓN INFORMAL		X		PRIMER RESPONDIENTE- GENTE QUE AYUDA	06	2022
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	96	X		DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA	09	2024
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		LIDERAZGO EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y LA RECREACION	10	2024
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		DISEÑO Y ORGANIZACION DE EVENTOS RECREATIVOS	10	2024
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		FUNDAMENTACION DE LAS HABILIDADES ACUATICAS BASICAS	11	2024
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	96	X		GESTION DE LA INFORMACION BIBLIOGRAFICA PARA LA ESCRITURA E INVESTIGACION	11	2024
Servisio nacional de aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		CUALIDADES FISICAS EN EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	06	2025
ZUMBA	EDUCACIÓN INFORMAL	12	X		ZUMBA INSTRUCTOR B1	07	2025
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		ESTRUCTURACION DE CARGAS EN EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	09	2025

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
ZUMBA	EDUCACIÓN INFORMAL	12	X		CUE LIKE A PRO	09	2025
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		EDT LA IA COMO HERRAMIENTA PARA INNOVAR EN EL DESARROLLO CURRICULAR	09	2025
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ACCIONES DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	10	2025
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		TECNICAS DE ACONDICIONAMIENTO CORPORAL PARA LA DANZA	12	2025
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		PILATES CON BALON	12	2025
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	96	X		ESTRUCTURACION DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	12	2025

4

**IDIOMAS**

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUJY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

**EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO MÁLAGA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 6015461500	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	12	Mes	02	Año	2025	Día	21	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA INSTRUCTOR SENA,	DEPENDENCIA SANTANDER-CENTRO AGROEMPRESARIAL Y					DIRECCIÓN CARRERA 11 13 13						

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO MÁLAGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6015461500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	06	Año	2024	Día	14	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR SENA CONTRATISTA			DEPENDENCIA SANTANDER-CENTRO AGROEMPRESARIAL Y					DIRECCIÓN CARRERA 11 13 13						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO MÁLAGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6607130			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	09	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACTIVIDAD FISICA PIC			DEPENDENCIA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS					DIRECCIÓN CARRERA 7A 15 80						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO MÁLAGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	01	Año	2021	Día	30	Mes	06	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR FORMADOR			DEPENDENCIA ENTRENADOR FORMATIVO					DIRECCIÓN CARRERA 7 11 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD BODYFIT				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO MÁLAGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3112274796			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	05	Año	2018	Día	14	Mes	10	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DE GIMNASIO, PROFESO			DEPENDENCIA AREA DE GIMNASIO					DIRECCIÓN CALLE 10 7 30 BARRIO CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7248113			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	01	Año	2017	Día	15	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR SENA CONTRATISTA			DEPENDENCIA CENTRO AGROTURISTICO					DIRECCIÓN CALLE 22 9 82						

FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> SANTANDER			<i>MUNICIPIO</i> SAN GIL					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 7248113			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	27	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2016	<i>Día</i>	16	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2016
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> INSTRUCTOR SENA CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> CENTRO AGROTURISTICO					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 22 9 82						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DARSALUD AT				<i>PÚBLICA</i>		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> SANTANDER			<i>MUNICIPIO</i> MÁLAGA					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6959990			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2015	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2015
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ACTIVIDAD FISICA PIC			<i>DEPENDENCIA</i> PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 62 17A 76 BUCARAMANGA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO DE SALUD JESUS DE NAZARETH - ENCISO				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> SANTANDER			<i>MUNICIPIO</i> ENCISO					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6633012			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	02	<i>Mes</i>	05	<i>Año</i>	2015	<i>Día</i>	15	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2015
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ACTIVIDAD FISICA PIC			<i>DEPENDENCIA</i> PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 5 4 56						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> SANTANDER			<i>MUNICIPIO</i> MÁLAGA					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6633012			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	05	<i>Año</i>	2014	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2014
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ACTIVIDAD FISICA PIC			<i>DEPENDENCIA</i> PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 7 15 80						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO DE SALUD JESUS DE NAZARETH - ENCISO				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> SANTANDER			<i>MUNICIPIO</i> ENCISO					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6633012			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	02	<i>Mes</i>	05	<i>Año</i>	2014	<i>Día</i>	29	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2014
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ACTIVIDAD FISICA PIC			<i>DEPENDENCIA</i> PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 5 4 56						

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO DE SALUD JESUS DE NAZARETH - ENCISO				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> SANTANDER			<i>MUNICIPIO</i> ENCISO					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3118864212			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	05	<i>Año</i>	2013	<i>Día</i>	27	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2013
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ACTIVIDAD FISICA PIC			<i>DEPENDENCIA</i> PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 5 4 56						

**EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
<i>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</i> ESCUELA NORMAL SUPERIOR				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> NORTE DE SANTANDER			<i>MUNICIPIO</i> PAMPLONITA					<i>CORREO ELECTRÓNICO</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3212369739			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día:</i>	07	<i>Mes:</i>	07	<i>Año:</i>	2009	<i>Día:</i>	21	<i>Mes:</i>	11	<i>Año:</i>	2009
<i>AREA DE CONOCIMIENTO</i> CIENCIAS DE LA EDUCACION			<i>NIVEL EDUCATIVO</i> BASICA SECUNDARIA					<i>DIRECCIÓN</i> AVENIDA 0A 1 -8 SANTANDER						

**TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	4



Tipo de declaración  Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
HERLENDY	GERARDO	SANTAFE	RAMON

Documento de identificación  
Tipo  Número

Lugar de nacimiento  
País  Departamento  Municipio

Lugar de domicilio  
País  Departamento  Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede  
País  Departamento  Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

### 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

#### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$47.221.646,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$47.221.646,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí  No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí  No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí  No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

### 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

#### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí  No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DEICY	ANGELICA	CASTELLANOS	RINCON

Tipo documento  Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

--

## 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí  No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

## 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí  No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

## 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí  No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí  No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

#### 2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí  No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

#### 2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí  No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
Y EN SU NOMBRE



# LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

*Licenciado en Educación Básica con Énfasis  
en Educación Física, Recreación y Deportes*

A

**HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**

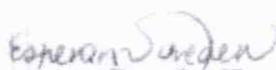
C.C. N° 88.032.240

Expedida en PAMPLONA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.  
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

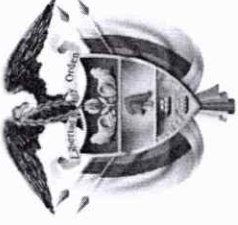
En la ciudad de Pamplona    Abril 13    de    2012

  
**Esperanza Paredes Hernández**  
Rector(a)

  
**Rosalba Omaña de Restrepo**  
Secretario(a) General

Registro    51253    Folio    265    Libro    9    de Diplomas de Grado

50671



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 88032240*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**PILATES CON BALON**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en San José Miranda. a los veintidos (22) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)*

Firmado Digitalmente por

YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES

Subdirector (E)

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES  
REGIONAL SANTANDER

110000848 - 22/12/2025

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9545003371703CC88032240C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 88032240*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## **ESTRUCTURACION DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO**

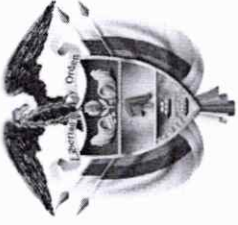
*con una duración de 96 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los veintidos (22) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)*

Firmado Digitalmente por

**YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES**  
Subdirector (E)  
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES  
REGIONAL SANTANDER

**110565319 - 22/12/2025**  
FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 88032240*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**TECNICAS DE ACONDICIONAMIENTO CORPORAL PARA LA DANZA**

*con una duración de 48 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en San José Miranda. a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)*

Firmado Digitalmente por

YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES

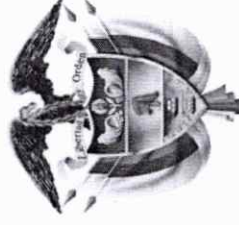
Subdirector (E)

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES  
REGIONAL SANTANDER

109995662 - 15/12/2025

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9545003394041CC88032240C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 88032240*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**ACCIONES DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, al primer(1) día del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)*

Firmado Digitalmente por

YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES

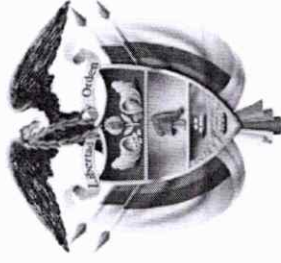
Subdirector (E)

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES  
REGIONAL SANTANDER

**108440155 - 01/10/2025**

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9545003331030CC88032240C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 88032240*

*Participó en la acción de Formación*

**EDT: LA IA COMO HERRAMIENTA PARA INNOVAR EN EL DESARROLLO CURRICULAR**  
*con una duración de 8 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Málaga. a los veintiseis (26) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)*

Firmado Digitalmente por

YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES  
Subdirector (E)  
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES  
REGIONAL SANTANDER

7812044 - 26/09/2025  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 954500343425CC88032240C.

ZUMBA®

# INSTRUCTOR CERTIFICATE

CUE LIKE A PRO

CP

herlendy gerardo santafe ramon

COMPLETED CUE LIKE A PRO COURSE

septiembre 14, 2025

DATE



“BETO” PEREZ  
CREATIVE DIRECTOR

Zumba Fitness, LLC - 800 Silks Run, Suite 2310, Hallandale, FL 33009 - WWW.ZUMBA.COM

This document certifies that the above named person has successfully participated in an official Zumba® continuing education course, and is authorized to display this certificate for as long as the instructor is a Zumba Instructor Network™ member in good standing, pursuant to the ZIN™ license agreement. The Zumba continuing education course is NOT an additional Zumba license. Go to [zumba.com/findaninstructor](http://zumba.com/findaninstructor) to verify that the instructor's Zumba license is current and valid.

Copyright ©2023 Zumba Fitness, LLC | All rights reserved. Zumba® and the Zumba logos are trademarks of Zumba Fitness, LLC. Unauthorized use is strictly prohibited.



# CONTINUING EDUCATION CREDITS/UNITS

**COURSE NAME:**  
CUE LIKE A PRO E-LEARNING

**ORGANIZATION'S NAME:**  
ZUMBA FITNESS, LLC

For members in good standing of the American Council on Exercise (ACE); Athletics and Fitness Association of America® (AFAA); AEA; CanFitPro; CIMSPA; AUSActive; and/or REPS New Zealand, this Certificate demonstrates that the individual whose name appears on the Certificate completed the training/course identified on the Certificate and is entitled to receive the applicable number of Continuing Education Credits issued by the organization.

Zumba Fitness, LLC is recognized by each of the organizations listed above as an approved Continuing Education Provider.

**AMERICAN COUNCIL  
ON EXERCISE™ (ACE)**  
COURSE ID #: CEP168060  
CECs: 0.3

**ATHLETICS AND FITNESS  
ASSOCIATION OF AMERICA® (AFAA)**  
PROVIDER #: 10,004  
CEUs: 3

**EMD UK**  
CPDs: 4

**CANFITPRO™**  
COURSE ID #: 2361  
CECs: 2

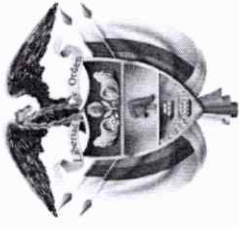
**AUSACTIVE**  
COURSE ID #: 00714  
CECs: 1

**\*\*No refunds will be issued to the individual who completed the training/course identified on the Certificate.**

**"THIS COURSE HAS BEEN APPROVED BY AFAA FOR CONTINUING EDUCATION UNITS, BUT WAS NOT DEVELOPED BY AFAA. THEREFORE IT DOES NOT COUNT AS AN AFAA MANDATORY COURSE WHICH IS REQUIRED FOR CERTIFICATION."**

PLEASE RETAIN THIS ORIGINAL FORM AND SUBMIT A COPY TO ACE AND/OR AFAA WITH A COMPLETED RECERTIFICATION APPLICATION.  
ACE REQUIRES YOU TO KEEP THIS ORIGINAL FORM FOR A PERIOD OF FOUR YEARS.





Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 88032240*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**ESTRUCTURACION DE CARGAS EN EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO**

*con una duración de 48 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Málaga. a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)*

Firmado Digitalmente por

YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES  
Subdirector (E)  
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES  
REGIONAL SANTANDER

104912723 - 14/09/2025  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9545003214683CC88032240C.

ZUMBA®

# INSTRUCTOR LICENSE

ZUMBA® BASIC 1

**B1**

Herlenny gerardo Santafe ramon

OFFICIAL ZUMBA® INSTRUCTOR

July 19, 2025

DATE



"BETO" PEREZ  
CREATIVE DIRECTOR

Zumba Fitness, LLC - 800 Silks Run, Suite 2310, Hallandale, FL 33009 - (954)-925-3755 - WWW.ZUMBA.COM

This certifies that the above named person has successfully completed the Zumba® Instructor Licensing Program Session and is authorized to offer Zumba® classes for up to 6 months from the date hereof, subject to the terms and conditions set forth on the reverse side of this certificate, or for so long as instructor is a member of the Zumba Instructor Network (ZIN™ Member) in good standing. To verify the licensed status of an Instructor, please visit [www.zumba.com](http://www.zumba.com) and search for the instructor under "Find an Instructor."



# CONTINUING EDUCATION CREDITS/UNITS

**TRAINING NAME:**  
ZUMBA® BASIC 1

**ORGANIZATION'S NAME:**  
ZUMBA FITNESS, LLC

For members in good standing of the American Council on Exercise (ACE); Athletics and Fitness Association of America\* (AFAA); AEA; CanFitPro; CIMSPA; AUSactive; and/or REPS New Zealand, this Certificate demonstrates that the individual whose name appears on the Certificate completed the training/course identified on the Certificate and is entitled to receive the applicable number of Continuing Education Credits issued by the organization.

Zumba Fitness, LLC is recognized by each of the organizations listed above as an approved Continuing Education Provider.

**AMERICAN COUNCIL ON EXERCISE® (ACE)**  
COURSE ID #: CA178268  
CECs: 0.7

**AUSACTIVE**  
COURSE ID #: 40645\_001  
CECs: 5

**REPS NEW ZEALAND**  
CEUs: 5

**CHARTERED INSTITUTE FOR THE MANAGEMENT OF SPORT AND PHYSICAL ACTIVITY (CIMSPA)**  
CPD: 8

**CANFITPRO™**  
COURSE ID #: 1070  
CECs: 4

**ATHLETICS AND FITNESS ASSOCIATION OF AMERICA\* (AFAA)**  
PROVIDER #: 10,004  
CEUs: 8

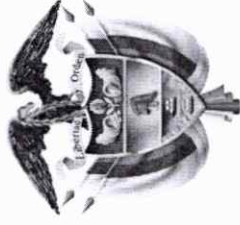
**THE AQUATIC EXERCISE ASSOCIATION\* (AEA)**  
COURSE ID #: 2606  
CECs: 4

**\*\*No refunds will be issued to the individual who completed the training/course identified on the Certificate.**

**\*THIS COURSE HAS BEEN APPROVED BY AFAA FOR CONTINUING EDUCATION UNITS, BUT WAS NOT DEVELOPED BY AFAA. THEREFORE IT DOES NOT COUNT AS AN AFAA MANDATORY COURSE WHICH IS REQUIRED FOR CERTIFICATION.\***

PLEASE RETAIN THIS ORIGINAL FORM AND SUBMIT A COPY TO ACE AND/OR AFAA WITH A COMPLETED RECERTIFICATION APPLICATION.  
ACE REQUIRES YOU TO KEEP THIS ORIGINAL FORM FOR A PERIOD OF FOUR YEARS.





Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 88032240*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**CUALIDADES FISICAS EN EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO**

*con una duración de 48 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los quince (15) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025)*

Firmado Digitalmente por

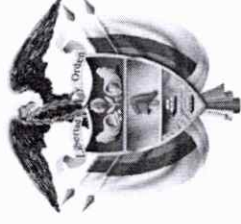
YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES

Subdirector (E)

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES  
REGIONAL SANTANDER

104687142 - 15/06/2025

FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 88032240*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**GESTION DE LA INFORMACION BIBLIOGRAFICA PARA LA ESCRITURA E INVESTIGACION**

*con una duración de 96 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Málaga. a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)*

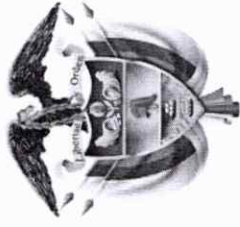
Firmado Digitalmente por

YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES

Subdirector (E)  
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES  
REGIONAL SANTANDER

101733126 - 25/11/2024

FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 88032240*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**FUNDAMENTACION DE LAS HABILIDADES ACUATICAS BASICAS**

*con una duración de 40 horas*

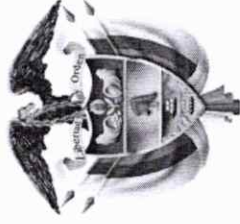
*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Capitanejo, a los veintidos (22) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)*

Firmado Digitalmente por

YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES  
Subdirector (E)  
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES  
REGIONAL SANTANDER

102335871 - 22/11/2024  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9545003125775CC88032240C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 88032240*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## **DISEÑO Y ORGANIZACION DE EVENTOS RECREATIVOS**

*con una duración de 60 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Málaga. a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)*

Firmado Digitalmente por

YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES

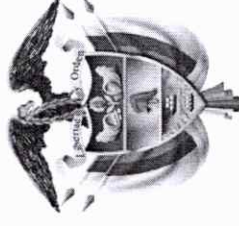
Subdirector (E)

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES  
REGIONAL SANTANDER

100494217 - 10/10/2024

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9545003072271CC88032240C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 88032240*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**LIDERAZGO EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y LA RECREACION**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Enciso, al primer(1) día del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)*

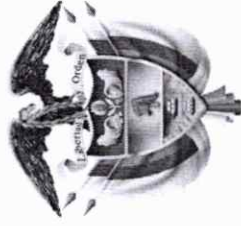
Firmado Digitalmente por

YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES

Subdirector (E)  
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES  
REGIONAL SANTANDER

101171480 - 01/10/2024

FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 88032240*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA**

*con una duración de 96 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)*

Firmado Digitalmente por

YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES  
Subdirector (E)  
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES  
REGIONAL SANTANDER

100398843 - 20/09/2024  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9545003047653CC88032240C.



La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

**HERLENDY GERARDO SAMTAFE RAMON**

CC 88032240

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogotá D.C. 07 de Junio de 2022  
SBI-20222434438613



**BOGOTÁ**



El Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander  
INDERSANTANDER

Otorga a:

Herlendy Gerardo Santafe Ramón  
C.C. 88032240

Quien participó del curso de **Actividad Física Dirigida Musicalizada  
y Hábitos y Estilos de Vida Saludable.**

Con una intensidad de 20 horas.

Dado en **Málaga** a los 21 días del mes de noviembre de 2021.

PEDRO BELÉN CARILLO CÁRDENAS  
Director Indersantander





Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

## El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**HERLENDY GERARDO SANTAFA RAMON**

*Con Cedula de Ciudadania No. 88032240*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**HABITOS SALUDABLES A PARTIR DE LA ALIMENTACION Y LA ACTIVIDAD FISICA.**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)*

Firmado Digitalmente por

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO  
Subdirector  
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS  
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

79291657 - 08/11/2021  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9406002430559CC88032240C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

## El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**

*Con Cedula de Ciudadania No. 88032240*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**HABITOS SALUDABLES A PARTIR DE LA ALIMENTACION Y LA ACTIVIDAD FISICA.**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)*

Firmado Digitalmente por

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO

Subdirector  
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS  
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

79291657 - 08/11/2021  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9406002430559CC88032240C.



El deporte  
es de todos

Mindeporte



Escuela Virtual  
del Deporte  
COLOMBIA TIERRA DE ATLETAS

La Escuela Virtual del Deporte  
Certifica que:

**Herlendy Gerardo Santafe Ramón**

**C.C**

**88032240**

Participó y aprobó el:

**Curso Teórico Práctico de Formación Básica en  
Actividad Física Dirigida**

De la:

**Dirección de Fomento y Desarrollo**

Con una intensidad horaria de diez (10) horas.

Dado a los once (11) días del mes de noviembre de 2020.

Martín Eduardo Gómez Aguilera  
Director Escuela Virtual del Deporte



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

## El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**

*Con Cedula de Ciudadania No. 88.032.240*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL**

*con una duración de 60 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Gil, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)*

Firmado Digitalmente por  
CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ

SUBDIRECTORA  
CENTRO AGROTURISTICO  
REGIONAL SANTANDER

49440799 - 12/12/2017  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9541001591988CC88032240C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

## El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**

*Con Cedula de Ciudadania No. 88.032.240*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL**

*con una duración de 50 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Socorro, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)*

Firmado Digitalmente por  
CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ  
SUBDIRECTORA  
CENTRO AGROTURISTICO  
REGIONAL SANTANDER

**49205147 - 11/12/2017**  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9541001589173CC88032240C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

## **El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**

*Con Cedula de Ciudadania No. 88.032.240*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

### **SENSIBILIZACION AL TURISMO DE AVENTURA**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Onzaga, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)*

Firmado Digitalmente por  
CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ  
SUBDIRECTORA  
CENTRO AGROTURÍSTICO  
REGIONAL SANTANDER

**47938179 - 27/11/2017**  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9541001543216CC88032240C.



PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE "SANTANDER VIVE SALUDABLE Y FELIZ"

CERTIFICAMOS QUE

**HERLENDY GERARDO SANTAFÉ RAMÓN**

C.C. 88.032.240

Participó en calidad de asistente a la Primera Jornada de "Iniciación a Líderes en Actividad Física Musicalizada Dirigida y Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable"

*Realizado en el mes de Agosto de 2017, con una intensidad de 10 horas*

LIC. WILMER ANTONIO NIÑO SUÁREZ  
Gestor Departamental Programa HEVS Santander



PROF. DIEGO FERNANDO GUTIERREZ  
Coordinador deporte Social Comunitario Indersantander

Dado en San Gil, Agosto 26 de 2017



## **El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**HERLENDY GERARDO SANTA FE RAMON**

*Con Cedula de Ciudadania No. 88.032.240*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA**

*con una duración de 60 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Socorro, al primer(1) día del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)*

Firmado Digitalmente por  
CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ  
SUBDIRECTORA  
CENTRO AGROTURÍSTICO  
REGIONAL SANTANDER

**45965202 - 01/08/2017**  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9541001485950CC88032240C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

## El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**

*Con Cedula de Ciudadania No. 88.032.240*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIDACTICAS DOCENTES PARA LA FORMACION POR  
PROYECTOS**  
*con una duración de 60 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Gil, a los veintiseis (26) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)*

Firmado Digitalmente por  
CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia  
CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ  
SUBDIRECTORA  
CENTRO AGROTURISTICO  
REGIONAL SANTANDER

**45255194 - 26/07/2017**  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9541001468448CC88032240C.

CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO Y PREPARACION FISICA (CAPF)

**sport Fitness**

**Fitness Company**  
**F.C.**

*Gestión Educativa con Calidad*

REPRESENTACIÓN LEGAL NIT: 900.439.099-9

**OTORGA EL PRESENTE  
CERTIFICADO**

**A: HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**

Identificada con cédula de ciudadanía N° 88032240

Por asistir al taller teórico práctico de  
**ENTRENADOR PERSONAL**

Realizado los días primero (1) y dos (2) de mayo de 2.015,  
con una intensidad de  
doce (12) horas Teórico practicas.

Para constancia se firma en la ciudad de Pamplona, República de Colombia  
A los dos (2) días del mes de mayo de 2.015.

P.C.F.D. VICTOR MANUEL LÓPEZ M.  
DIRECTOR ACADEMICO F.C.

MSc. EDGAR ALONSO CORREA  
Ciencias de la Actividad Física  
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

fitness®  
fc  
COMPANY



CENTRO DE ACABICIONAMIENTO Y PREPARACION FISICA (CAPFI)

**sport Fitness**

**fitness Company**  
**f.c**

*Gestión Educativa con Calidad*

REPRESENTACIÓN LEGAL NIT: 900.439.099-9

**fitness**®  
**fc**  
company

**OTORGA EL PRESENTE  
CERTIFICADO**

**A: HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**

Identificado con cédula de ciudadanía N° 88032240



Por asistir al taller teórico práctico de  
**ENTRENAMIENTO DE ALTA INTENSIDAD NIVEL**

Realizado el día dos (2) de mayo de 2.015,  
con una intensidad de  
doce (12) horas Teórico practicas.

Para constancia se firma en la ciudad de Pamplona, República de Colombia  
A los dos (2) días del mes de mayo de 2.015

P.C.F.D. VICTOR MANUEL LÓPEZ M  
DIRECTOR ACADÉMICO F.C.

LIC. DAVID ROJAS  
CLUB UNLOADLIMIT

MSc. EDGAR ALONSO CORREA  
Ciencias de la Actividad Física  
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO Y PREPARACION FISICA (CAPF)

**sport fitness**

**Fitness Company  
F.C.**

Gestión Educativa con Calidad

REPRESENTACIÓN LEGAL NIT: 900.439.099-9



**OTORGA EL PRESENTE  
CERTIFICADO**

**A: HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**

Identificada con cédula de ciudadanía N 88032240

Por asistir al programa grupal

**ENTRENADOR PERSONAL G. FIGHT NIVEL II**

Realizado el día primero (1) de mayo de 2.015,  
con una intensidad de  
doce (12) horas Teórico practicas.

Para constancia se firma en la ciudad de Pamplona, República de Colombia  
A los dos (2) días del mes de mayo de 2.015.

P.C.F.D. RICARDO MANCERA  
DOCENTE EN F.C.

MSc. EDGAR ALONSO CORREA  
Ciencias de la Actividad Física  
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA





Certificación No. 011

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **88.032.240** de **Pamplona**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**1. Número y Fecha de Contrato:** CO1.PCCNTR.7457869 del 11 de febrero de 2025.

**Objeto:** Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, para el desarrollo curricular, orientación y ejecución de acciones en la formación profesional Integral en los diferentes niveles de formación, en el área temática de EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS y demás de su competencia, de los programas de formación REGULAR, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Vigencia 2025.

<b>Plazo de Ejecución</b>	: 10 meses y 08 días.
<b>Fecha de Inicio de Ejecución</b>	: 12 de febrero de 2025.
<b>Fecha de terminación de contrato</b>	: 21 de diciembre de 2025.

**Valor Total:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$47.221.646)**.

**Forma de pago:** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.599.511) Incluido IVA y proporcionales, esto para el primer y/o último pago, atendiendo al plazo de ejecución establecido.

**Obligaciones Específicas del Contrato:** Son obligaciones del contratista: 1. Realizar alistamiento oportuno de todos los documentos de desarrollo curricular según el programa de formación asignado (titulada o complementaria presencial y/o virtual) para orientar en las fichas que se le notifiquen en la vigencia, dejando la evidencia en el portafolio de la ficha. 2. Programar y reportar al coordinador académico o líder de procesos en los 5 últimos días hábiles de cada mes las actividades a ejecutar en el siguiente mes según la programación de las fichas, los ambientes de aprendizaje, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida y se gestione el cargue de los eventos en Sofia plus, en el marco de su objeto contractual y lineamientos Institucionales y legales, (presencial y/o virtual). 3. Reportar y registrar en el aplicativo Sofia Plus todas las actividades que de acuerdo con el proceso de GFPI son de su responsabilidad (Registro de Proyecto Formativo, Creación de ruta de Aprendizaje, Asocio de Aprendices, verificación de registro de actividades en Sofia plus durante los de 5 primeros días hábiles de cada mes y reportar novedades, reporte de Inasistencias, Reporte de Juicios Evaluativos) garantizando la oportunidad, calidad de la información y la coherencia con el proceso formativo (presencial y/o virtual). 4. Realizar la inducción institucional a los aprendices de acuerdo con los lineamientos SENA igualmente aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el conducto regular para garantizar el debido proceso de gestión de novedades en especial cuando sean notificaciones de

Regional Santander/Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes  
Carrera 11 N 13 - 13, Málaga. - PBX 57 601 5461500

GTH-F-131 V05



### *Certificación No. 011*

menores de edad, (presencial y/o virtual). 5. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el programa del área temática objeto del contrato, según los lineamientos Institucionales en el área de influencia del centro, (presencial y/o virtual). 6. Solicitar y gestionar oportunamente el uso de los elementos necesarios y materiales de formación para desarrollar eficazmente de la acción de formación y responder por ellos ante el centro presentando los respectivos documentos soporte, como también responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su rol. 7. Realizar seguimiento y/o asesoría en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados y documentar esta actividad según el procedimiento de ejecución de la FPI, (presencial y/o virtual). 8. Realizar la Evaluación de la apropiación de las competencias de los aprendices, emitir y registrar los Juicios evaluativos de cada aprendiz (Etapa lectiva y productiva), previa verificación efectuada de logro de los resultados de aprendizaje y portafolio de evidencias del aprendiz, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el programa de formación en un plazo máximo de 8 días después de finalizada la evaluación de las actividades de aprendizaje según fechas establecidas en el plan de trabajo y planeación pedagógica, (presencial y/o virtual). 9. Participar en las actividades relacionadas con la ejecución del aseguramiento de la calidad de la FPI según los lineamientos institucionales y necesidad del Servicio. 10. Realizar seguimiento a la ejecución de cada acción de formación asignada, participar en comités de evaluación y seguimiento, documentar en actas y registros la ejecución de los seguimientos, como las novedades que se presenten en la acción de formación, (presencial y/o virtual). 11. Reportar y sistematizar según plan operativo del programa, las acciones de formación en los portafolios de evidencias y en documentos (Actas de evaluación de programas con revisión del diseño curricular y documentos de desarrollo curricular, sobre la pertinencia y validez de estos, índices de deserción y/o oportunidades de mejora, Actas de empalme, Actas de seguimiento Trimestral, Casos exitosos, sistematización de prácticas pedagógicas para la ejecución de la FPI) que demuestren los resultados de la ejecución contractual y la FPI, en los diferentes medios y/o espacios físicos y digitales que disponga el centro. 12. Apoyar la gestión para seguimiento y verificación del cierre de fichas de los programas de formación titulada, complementaria presencial y/o virtual (apoyo entrega de documentos solicitud de título). 13. Apoyar las actividades de promoción y divulgación de la oferta educativa académica, así mismo, gestionar la conformación de grupos de aprendices para la creación de las fichas de formación, entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices de acuerdo con los requisitos definidos en el diseño curricular y lineamientos de administración educativa según procedimientos establecidos en el sistema integrado de gestión y autocontrol-SIGA. 14. Participar cuando el centro lo requiera en proyectos de investigación Técnica aplicada y/o pedagógica y actividades del plan tecnológico para fortalecer el proceso de formación en el área temática objeto del contrato. 15. Participar en las actividades programadas por el SENA, equipo SIGA; además cuando el centro de formación lo requiera jornadas de Diseño y desarrollo curricular de programas de FPI conforme a las necesidades nacionales y lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 16. Acompañar a los aprendices en las actividades planteadas por el equipo de bienestar al aprendiz según la programación del instructor. 17. Apoyar la inscripción y actualización en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA a los aprendices, garantizando la consignación de información, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices. 18. Los instructores que impartirán formación virtual titulada y/o complementaria deberán acreditar Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje o tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a

Regional Santander/Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes  
Carrera 11 N 13 - 13, Málaga. - PBX 57 601 5461500



*Certificación No. 011*

distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas". 19. Participar en las jornadas de seguimiento, acompañamiento, actualización, capacitación, reuniones de red y transferencia tecnológica convocadas por el centro de Formación. 20. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "Orientar Procesos Formativos Con Base En Los Planes De Formación Concertados, O La Actualización ""Orientar Formación Presencial De Acuerdo Con Procedimiento Técnico Y Normativo"" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual. 21. Apoyar con la revisión, proyección y evaluación en las etapas precontractual, contractual y potscontractual de los procesos de contratación de bienes y servicios, cuando se requiera. 22. El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Contable o quien haga sus veces. 23. Hacer entrega oportuna al supervisor del contrato, según cronograma que se establezca por parte de la entidad y atendiendo la forma de pago establecida de los documentos y soportes de cuenta de cobro, con el fin de dar cumplimiento a la meta de ejecución presupuestal. 24. Reportar de manera oportuna como usuario proveedor, en la etapa de ejecución contractual dentro de la plataforma SECOP II, los soportes correspondientes que evidencien la correcta ejecución y pagos realizados en cumplimiento del contrato de prestación de servicios suscrito. 25. El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). 26. Atender los requerimientos que le realice el supervisor dentro del marco del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 07 días del mes de enero de 2026.

Firmado digitalmente por  
YADIMYR  
OSWALDO GARCIA  
REYES  
Yadimir Oswaldo García Reyes  
Regional Santander  
Subdirector(e)  
Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes

Proyecto: Yenny Patricia Alean Castillo, *Yenny Alean*  
Cargo: Coordinadora Administrativa  
Reviso: Erika Barrera Montañez, *Erika Barrera Montañez*  
Cargo: Coordinadora Académico

Regional Santander/Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes  
Carrera 11 N 13 - 13, Málaga. - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 388

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **88.032.240** de **Pamplona**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**1. Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.6459610 del 24 de junio de 2024.

**Objeto:** Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de formación titulada, complementaria y/o virtual en el área temática EJECUCION DE CLASES GRUPALES ORIENTADAS AL FITNESS y demás de su competencia, programa regular en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, vigencia 2024.

<b>Plazo de ejecución</b>	: 5 meses y 20 días.
<b>Fecha de Inicio de Ejecución</b>	: 25 de junio de 2024.
<b>Fecha de Terminación de Contrato</b>	: 14 de diciembre de 2024.

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$25.304.755.)**.

**Forma de pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 25.304.755,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (4.465.545, Includo IVA) y proporcionales, esto para el primer y/o último pago, atendiendo al plazo de ejecución establecido.

**Obligaciones Específicas del Contrato:** 1. Realizar alistamiento oportuno de todos los documentos de desarrollo curricular según el programa de formación asignado (titulada o complementaria presencial y/o virtual) para orientar en las fichas que se le notifiquen en la vigencia, dejando la evidencia en el portafolio de la ficha. 2. Programar y reportar al coordinador académico o líder de procesos en los 5 últimos días hábiles de cada mes las actividades a ejecutar en el siguiente mes según la programación de las fichas, los ambientes de aprendizaje, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida y se gestione el cargue de los eventos en Sofia plus, en el marco de su objeto contractual y lineamientos Institucionales y legales, (presencial y/o virtual). 3. Reportar y registrar en el aplicativo Sofia Plus todas las actividades que de acuerdo con el proceso de GFPI son de su responsabilidad (Registro de Proyecto Formativo, Creación de ruta de Aprendizaje, Asocio de Aprendices, verificación de registro de actividades en Sofia plus durante los de 5 primeros días hábiles de cada mes y reportar novedades, reporte de Inasistencias, Reporte de Juicios Evaluativos) garantizando la oportunidad, calidad de la información y la coherencia con el proceso formativo (presencial y/o virtual). 4. Realizar la inducción institucional a los aprendices de acuerdo con los lineamientos SENA igualmente aplicar y hacer cumplir el reglamento del

Regional Santander/Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes  
Carrera 11 N 13 - 13, Málaga. - PBX 57 601 5461500



*Certificación No. 388*

aprendiz, así como el conducto regular para garantizar el debido proceso de gestión de novedades en especial cuando sean notificaciones de menores de edad, (presencial y/o virtual). 5. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el programa del área temática objeto del contrato, según los lineamientos Institucionales en el área de influencia del centro, (presencial y/o virtual). 6. Solicitar y gestionar oportunamente el uso de los elementos necesarios y materiales de formación para desarrollar eficazmente de la acción de formación y responder por ellos ante el centro presentando los respectivos documentos soporte, como también responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su rol. 7. Realizar seguimiento y/o asesoría en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados y documentar esta actividad según el procedimiento de ejecución de la FPI, (presencial y/o virtual). 8. Realizar la Evaluación de la apropiación de las competencias de los aprendices, emitir y registrar los Juicios evaluativos de cada aprendiz (Etapa lectiva y productiva), previa verificación efectuada de logro de los resultados de aprendizaje y portafolio de evidencias del aprendiz, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el programa de formación en un plazo máximo de 8 días después de finalizada la evaluación de las actividades de aprendizaje según fechas establecidas en el plan de trabajo y planeación pedagógica, (presencial y/o virtual). 9. Participar en las actividades relacionadas con la ejecución del aseguramiento de la calidad de la FPI según los lineamientos institucionales y necesidad del Servicio. 10. Realizar seguimiento a la ejecución de cada acción de formación asignada, participar en comités de evaluación y seguimiento, documentar en actas y registros la ejecución de los seguimientos, como las novedades que se presenten en la acción de formación, (presencial y/o virtual). 11. Reportar y sistematizar según plan operativo del programa, las acciones de formación en los portafolios de evidencias y en documentos (Actas de evaluación de programas con revisión del diseño curricular y documentos de desarrollo curricular, sobre la pertinencia y validez de estos, índices de deserción y/o oportunidades de mejora, Actas de empalme, Actas de seguimiento Trimestral, Casos exitosos, sistematización de prácticas pedagógicas para la ejecución de la FPI) que demuestren los resultados de la ejecución contractual y la FPI, en los diferentes medios y/o espacios físicos y digitales que disponga el centro. 12. Apoyar la gestión para seguimiento y verificación del cierre de fichas de los programas de formación titulada, complementaria presencial y/o virtual (apoyo entrega de documentos solicitud de título). 13. Apoyar las actividades de promoción y divulgación de la oferta educativa académica, así mismo, gestionar la conformación de grupos de aprendices para la creación de las fichas de formación, entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices de acuerdo con los requisitos definidos en el diseño curricular y lineamientos de administración educativa según procedimientos establecidos en el sistema integrado de gestión y autocontrol-SIGA. 14. Participar cuando el centro lo requiera en proyectos de investigación Técnica aplicada y/o pedagógica y actividades del plan tecnológico para fortalecer el proceso de formación en el área temática objeto del contrato. 15. Participar en las actividades programadas por el SENA, equipo SIGA; además cuando el centro de formación lo requiera jornadas de Diseño y desarrollo curricular de programas de FPI conforme a las necesidades nacionales y lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 16. Acompañar a los aprendices en las actividades planteadas por el equipo de bienestar al aprendiz según la programación del instructor. 17. Apoyar la inscripción y actualización en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA a los aprendices, garantizando la consignación de información, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices. 18. Los instructores que impartirán formación virtual titulada y/o complementaria deberán acreditar Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje o tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057

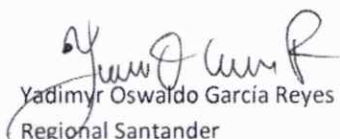
Regional Santander/Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes  
Carrera 11 N 13 - 13, Málaga. - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 388

"Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas". 19. Participar en las jornadas de seguimiento, acompañamiento, actualización, capacitación, reuniones de red y transferencia tecnológica convocadas por el centro de Formación. 20. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "Orientar Procesos Formativos Con Base En Los Planes De Formación Concertados, O La Actualización "Orientar Formación Presencial De Acuerdo Con Procedimiento Técnico Y Normativo" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual. 21. Apoyar con la revisión, proyección y evaluación en las etapas precontractual, contractual y pots-contractual de los procesos de contratación de bienes y servicios, cuando se requiera. 22. El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Contable o quien haga sus veces. 23. Hacer entrega oportuna al supervisor del contrato, según cronograma que se establezca por parte de la entidad y atendiendo la forma de pago establecida de los documentos y soportes de cuenta de cobro, con el fin de dar cumplimiento a la meta de ejecución presupuestal. 24. Reportar de manera oportuna como usuario proveedor, en la etapa de ejecución contractual dentro de la plataforma SECOP II, los soportes correspondientes que evidencien la correcta ejecución y pagos realizados en cumplimiento del contrato de prestación de servicios suscrito. 25. El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). 26. Las demás que sean asignadas, por el supervisor en relación del objeto contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 19 días del mes de diciembre de 2024.



Yadirmyr Oswaldo García Reyes

Regional Santander

Subdirector (e)

Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes

Proyecto: Erika Patricia Sandoval Jerez. 

Cargo: Gestión documental.

Revisó: Carolina Mesa Barrera. 

Cargo: Coordinadora de formación profesional.

Regional Santander/Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes  
Carrera 11 N 13 - 13, Málaga. - PBX 57 601 5461500

GTH-F-131 V05

 <b>E.S.E HOSPITAL</b> <small>REGIONAL GARCIA ROVIRA</small>	<b>CERTIFICACIONES</b>	
	CODIGO	PA-GAF-GD-FTO-02
	VERSION	0
	FECHA	21/07/2020
	PAG	1 de 3

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA**  
**NIT: 900.067.169-9**

**CERTIFICA:**

Que el señor **HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**, identificado con cédula de ciudadanía N° **88.032.240**, ejecutó con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA el siguiente contrato:

N° CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
CPS N° 091	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO EDUCADOR FÍSICO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2023.	\$8.000.000	4 MESES	01-09-2023	31-12-2023


**OBJETO CONTRACTUAL:** 1.Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual, atendiendo los requerimientos de la gerencia y supervisión del contrato, para el desarrollo del contrato. **2).** Durante la vigencia del Contrato el contratista deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y autoriza las deducciones, retenciones y pagos, que establezca la Ley, tanto de la persona jurídica como del personal a su cargo, en los porcentajes establecidos en la ley vigente y aplicable. **3).** COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. EL CONTRATISTA asume los siguientes compromisos: (i) No ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de

Kra 7 A N° 15-80 Barrio Unión Málaga – Santander. Teléfono: 6607449 - 6607475, email:  
[hrgarciarovira@yahoo.es](mailto:hrgarciarovira@yahoo.es) Pag. <http://www.esegarciarovira-malaga-santander.gov.co>

## CERTIFICACIONES

CODIGO	PA-GAF-GD-FTO-02
VERSION	0
FECHA	21/07/2020
PAG	2 de 3

contratación, ni con la ejecución del presente contrato, como resultado de su propuesta; (ii) No permitirá que nadie lo haga en su nombre; (iii) Impartirá instrucciones a todos sus empleados, y asesores y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el proceso y la relación contractual derivada del mismo y les impondrá las obligaciones de: (a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de ESE HR, ni a cualquier otro servidor público o privado para influir en la aceptación de este contrato; (b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de ESE HR durante el desarrollo del presente contrato; (iv) Se comprometerá formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente contrato. **4)** No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. **5).** Reportar oportunamente las anomalías en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución. **6).** Elaborar un Informe de actividades o de gestión contractual, dentro del mes o periodo del mes ejecutado, en la fecha indicada por el supervisor del contrato, como requisito esencial para radicar y dar trámite a su cuenta de cobro, previa revisión del supervisor del contrato. **7).** Hacer las correcciones o aclaraciones al Informe de actividades o de gestión contractual, que indique el supervisor o interventor del contrato, con el fin de dar trámite a la cuenta de cobro derivada del presente contrato. **8).** Radicar las cuentas de cobro, dentro de los últimos cinco (05) días calendario del mes o periodo del mes ejecutado o en la fecha que indique el contratante por escrito, con los siguientes documentos: **8.1).** Comprobante de pago de seguridad social y riesgos, y aportes parafiscales si hay lugar; **8.2).** Informe de actividades o de gestión contractual, aprobado por el supervisor del contrato, con plena identificación de los servicios que presto, y el valor discriminado por cada servicio y los tiempos respectivos. **8.3).** Informe de supervisión del contrato. **8.4).** Cuenta de cobro (factura o factura equivalente). **9).** Cumplir con los requisitos necesarios para la legalización del contrato, contando con un término máximo de tres días hábiles; a partir de la suscripción del mismo, para aportar la garantía única de cumplimiento, y demás documentos exigidos por la entidad contratante cuando se amerite, requeridos para suscribir el acta de inicio y sin los cuales no podrá darse inicio a la ejecución de las obligaciones contratadas. **10).** Responder por cualquier daño patrimonial generado en desarrollo del objeto contractual e imputado a su responsabilidad a título de DOLO o CULPA generada por imprudencia, impericia, negligencia o por violación de reglamentos. En consecuencia, se compromete a mantener indemne a la ESE Hospital Regional de García Rovira. **11).** Guardar estricta reserva de cuanto llegare a su conocimiento por razón del servicio prestado. **12).** Cumplir con los informes exigidos por la entidad contratante o por el municipio de Málaga en cumplimiento del contrato 127 de 2023. **13).** Adelantar los trámites correspondientes y

 <b>E.S.E HOSPITAL</b> <small>REGIONAL GARCIA ROVIRA</small>	<b>CERTIFICACIONES</b>	
	CODIGO	PA-GAF-GD-FTO-02
	VERSION	0
	FECHA	21/07/2020
	PAG	3 de 3

necesarios para dar respuesta a requerimientos del Gerente de la Empresa o del municipio si hay lugar. 14). Poner al servicio del CONTRATANTE toda su experiencia y conocimiento para cumplir a cabalidad con el objeto de este contrato. 15). Adelantar el servicio contratado de manera expedita y cumplida. 16). Respetar los plazos establecidos para el cumplimiento del objeto del presente contrato. 17). Dar aplicación a las sugerencias y condiciones establecidas por EL CONTRATANTE 18). Cumplir en forma eficiente, diligente y oportuna con el objeto del presente contrato y con todas las obligaciones que se generen acorde a la naturaleza de su servicio prestado. 19). Cumplir con la meta establecida en el alcance del contrato a cabalidad dentro del término establecido y presentar los informes a que haya lugar. 20). Guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicas informaciones y en general sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo. 21). Dedicar la totalidad de su tiempo contratado al cumplimiento de las obligaciones pactadas de conformidad con la propuesta presentada. 22). Mantener informado al CONTRATANTE de cualquier cambio de residencia, domicilio, número telefónico. 23). Respetar y cumplir con las indicaciones planteadas por el supervisor del presente contrato. 24). Asumir los riesgos asignados al contratista en los estudios previos. 25). Responder por haber ocultado inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa. 26). Atender y solucionar dentro de los tres días hábiles siguientes las objeciones presentadas por el contratante relacionadas con la ejecución del contrato. 28). Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población que le ha sido asignada.

Se expide a solicitud del interesado en el Municipio de Málaga- Santander a los (18) días del mes de enero de dosmil veinticuatro (2024)

  
**DR. JOSÉ LUIS MEDINA ROMERO**  
 GERENTE  
 ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA



## CLUB DEPORTIVO ELITE

Reconocimiento Deportivo N° 360 de 2018  
Renovación RD N° 271 de 2023  
Afiliado Liga Santandereana de Taekwondo



### CERTIFICA QUE:

**HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMÓN**, identificado con la cedula de ciudadanía número 88.032.240 de Pamplona, ejerció la labor de ENTRENADOR FORMADOR DEPORTIVO en el club Elite Taekwondo en el municipio de Málaga, Santander, desde el 12 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2023, demostrando ser un Profesional con Liderazgo, trabajo en equipo y orientación al Logro.

Funciones:

- Planificar, ejecutar y evaluar procesos de formación y entrenamiento deportivo de acuerdo con la edad y nivel de los participantes.
- Desarrollar habilidades técnicas, físicas y motrices propias de la disciplina deportiva.
- Diseñar y aplicar sesiones de entrenamiento formativo.
- Acompañar procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo.
- Realizar seguimiento del progreso de los alumnos, promoción de valores, garantizando la seguridad e integridad durante las actividades.

La presente se expide a solicitud del interesado a los siete (07) días del mes de Julio de 2023.

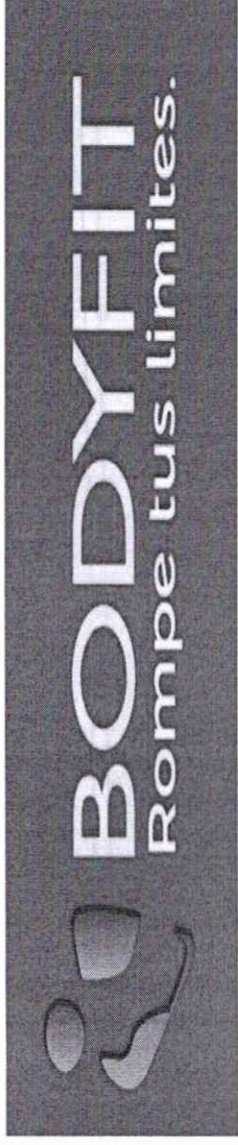
En constancia de lo anterior firman,

  
**JHONNY A. SANDOVAL PÉREZ**  
Presidente

  
**RUTH JOHANNA ROJAS MILLAN**  
Secretaria

Carrera 7 N° 11 – 35 Piso 3 B. Centro Teléfono 3185558859. Málaga, Santander., Colombia.  
e-mail: [clubdeportivoelitetkd@gmail.com](mailto:clubdeportivoelitetkd@gmail.com)



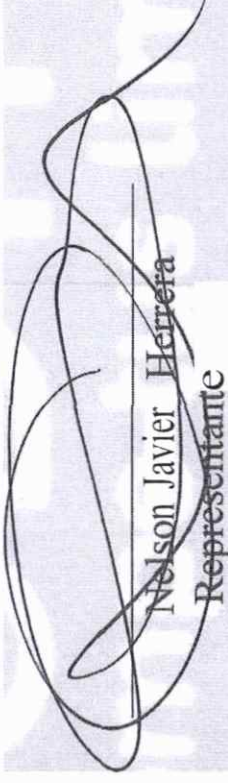


CERTIFICA QUE

**HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**

Documento N° 88.032.240 de Pamplona

Se desempeño como instructor de actividad física musicalizada, entrenador personal y grupal desde el 7 de mayo de 2018 al 14 de Octubre de 2022



Nelson Javier Herrera  
Representante

The image shows a handwritten signature in black ink over a light blue background. The signature is written in a cursive style. Below the signature, the name "Nelson Javier Herrera" and the title "Representante" are printed in a black, sans-serif font.

Dado en Málaga, 15 de Octubre de 2022

Calle 1 N• 7-30 Centro

Instagram: @bodyfit\_malaga

Facebook: BodyFit



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROTURISTICO REGIONAL SANTANDER  
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el señor **HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.032.240 Pamplona celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**Número y Fecha del Contrato:** 669 24 de enero de 2017.

**Objeto:** Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional en programas de formación titulada nivel técnico, tecnológico, profundización tecnológica y/o formación complementaria correspondientes a las diferentes áreas a cargo del Centro Agroturístico Regional Santander, a fin de atender a los aprendices de los programas de formación titulada, a nivel técnico, tecnológico, profundización tecnológica y/o formación complementaria que se viene adelantando desde la vigencia 2016 y las previstas como oferta educativa para la vigencia 2017.

**Plazo:** Diez (10) meses veintiún (21) días

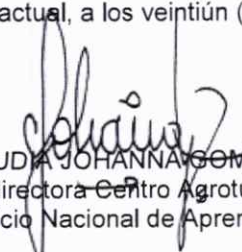
**Fecha de Inicio de Ejecución:** 25 de enero de 2017

**Fecha de terminación de Contrato:** 15 de diciembre de 2017

**Término de ejecución:** Diez (10) meses veintiún (21) días

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y siete millones ciento trece mil trescientos veinticinco pesos m/cte (\$37.113.325.00)

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2017.

  
CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ  
Subdirectora Centro Agroturístico Regional Santander  
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Elizabeth Mejía Arenas  
Revisó: Martha Susana Torres P.



Certificado No.  
SC-CER330681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Certificado No.  
GP-CER339688



GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Santander – Centro Agroturístico**

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels: 7248113 - 7248114  
Calle 16 No. 14 – 28, Socorro - Indicativo (097) Tel: 7276851  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



**LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROTURISTICO REGIONAL  
SANTANDER**

**HACE CONSTAR:**

Que **HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**, Identificado con la cédula de ciudadanía número 88.032.240 expedida en Pamplona, presto sus servicios con el Centro Agroturístico, mediante información contractual relacionada a continuación:

- Contrato de prestación de servicios número 2410 de septiembre 27 de 2016, regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, desde el 29 de septiembre de 2016, cuyo objeto contractual era Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor por horas para impartir formación profesional integral en programas de formación titulada, nivel técnico, tecnológico, profundización tecnológica y/o formación complementaria correspondiente a las diferentes áreas a cargo del Centro Agroturístico de la Regional Santander, por el plazo de trecientas (300) horas que se desarrollaron en dos (2) meses y diecinueve (19) días, por valor total de (\$8.688.000.00) y valor hora por (\$28.960.00).

Expedida en San Gil a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2016, a solicitud del interesado.

  
**CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ**

Proyectó: Martha Susana Torres.



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Certificado No.  
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Santander – Centro Agroturístico**

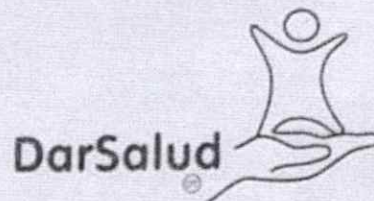
Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels: 7248113 - 7248114

Calle 16 No. 14 – 28, Socorro - Indicativo (097) Tel: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

ORGANIZACIÓN SECTORIAL Y GREMIAL DEL  
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD

Nit. 900.494.981-4  
Personería Jurídica No. 08 Ministerio del Trabajo



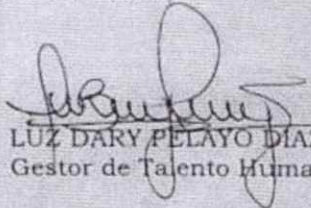
**LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y  
SANEAMIENTO AMBIENTAL - "DARSALUD AT".**

**CERTIFICA**

Que el señor HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON, identificado con cédula de ciudadanía número 88.032.240 expedida en Pamplona - Norte de Santander, ejecutó Contrato de Prestación de Servicios a partir del 01 de Junio de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015, en desarrollo del Programa PIC (Enfermedades Crónicas no Transmisibles y Discapacidad).

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bucaramanga, a los 25 días el mes de Julio de 2016.

Atentamente:

  
LUZ DARY PELAYO DÍAZ  
Gestor de Talento Humano

Oficina Central Corporativa:  
PBX: (7) 6959990 / Calle 62 No. 171-76 La Ceiba - Bucaramanga  
Bogotá - Cúcuta - Barrancabermeja - Arauca - Tunja - Valledupar

[www.fet.org.co](http://www.fet.org.co)



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DE ENCISO**

NIT 804.017.570-8  
COD PRES: 68266-



**LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL DE ENCISO**

**CERTIFICA:**

Que el profesional, HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON, identificado con cédula de ciudadanía No.88032240, expedida en Pamplona Norte de Santander, laboro en la ESE Hospital de Enciso, prestando sus Servicios Profesionales según contratos que reposan en el archivo de la Institución, relacionados de la siguiente manera:

CONTRATO No	TIEMPO	VALOR
032	01/05/2013 - 27/12/2013	\$ 3.268.488
026	02/05/2014 - 29/12/2014	\$ 3.089.945
041	02/05/2015 - 15/12/2015	\$ 3.089.945

La presente certificación se expide en Enciso Santander a los nueve (09) días del mes de agosto de dos mil diez y seis (2016).

**NOHORA LYCETH LOPEZ IBAÑEZ**  
Gerente (e)  
ESE Hospital de Enciso



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA**  
**Málaga - Santander**  
COD. PRES: 68 - 00796 NIT: 900.067.169 - 9



## LA GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE GARCÍA ROVIRA

### CERTIFICA:

Que, **HERLENDY GERARDO SANTANFE RAMON**, Identificada con Cédula de Ciudadanía N° 88032240 de Pamplona -Santander, ejecutó el siguiente contrato de Prestación de Servicios con la ESE Hospital Regional de García Rovira.

NO. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	FECHA INCIO	FECHA TERMINACION	VALOR
173 /2014	Desarrollar actividades en la ejecución del Plan de Salud Pública e intervenciones Colectivas PIC 2014 en el área de las enfermedades, crónicas no transmisibles según actividades contempladas en el anexo (1) que hace parte integral del presente contrato de la E.S.E Hospital Regional García Rovira.	01 de Mayo de 2014	31 de Diciembre de 2014	\$ 8.000.000=

Se expide en Málaga – Santander a los Diecinueve (19) días del mes de Julio de dos mil dieciséis (2016).

**MARTHA CECILIA BELTRAN MERCHAN**  
Gerente Interna



**ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA**

Resolución 0005 de octubre 7 de 2011 de la SED, verificación de condiciones de calidad Prácticas 1, 2001 de Diciembre 27 de 2012 por el MEN. Bases: 254519900295, Pamplona-Cesar: 254519900295, 20012012-1-5

FD-005-V001

**Constancia de Practica**

2012

Pamplona, julio 19 de 2012

**EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA**

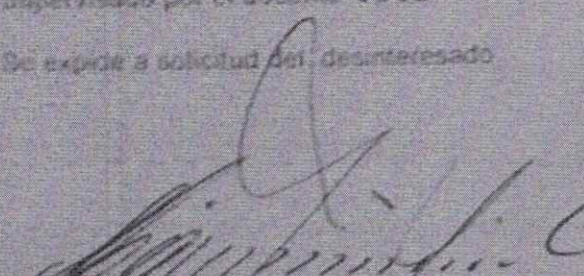
**CERTIFICA**

Que **HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**, identificado con C.C. 88.032.240 expedida en Pamplona, estudiante de DECIMO SEMESTRE de la Universidad de Pamplona, departamento de Educación Física, desarrollo en esta institución la **PRACTICA PROFESIONAL DE EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES** desde el 7 de julio hasta el 21 de noviembre de 2009 en 1° a 5º grado de Básica Primaria, 6º a 9º grado de Básica Secundaria

Que cumplió con todas las actividades concernientes al desarrollo de su propuesta de Práctica Integral en los componentes pedagógico, investigativo y de extensión a la comunidad y el reglamento de Práctica Integral

Supervisado por el docente **JOSE AGUSTIN GELVES SUAREZ**

Se expide a solicitud del desinteresado

  
**MARIO JOSE URIBE CARVAJAL**  
C.C. 13.351.641 de Pamplona

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

141159903816



(415)7707212489984(8020) 000014115990381 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
8 8 0 3 2 2 4 0 9

6. DV 9  
12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico  
4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión illíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 8 8 0 3 2 2 4 0
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Norte de Santander
30. Ciudad/Municipio Pamplona	5 4	31. Ciudad/Municipio 5 1 8
31. Primer apellido SANTAFE	32. Segundo apellido RAMON	33. Primer nombre HERLENDY
34. Otros nombres GERARDO		35. Razón social
36. Nombre comercial		37. Siglas

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	1 6 9	39. Departamento Santander	6 8	40. Ciudad/Municipio Málaga	4 3 2
41. Dirección principal CL 2 F 3 16 BRR LA SALLE					
42. Correo electrónico herlenny25@hotmail.com					
43. Código postal			44. Teléfono 1 3 2 1 9 9 8 4 5 5 5		
45. Teléfono 2					

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 5 5 9	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 0 0 5 1 2	48. Código 8 5 4 2	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 6 0 9 2 8	50. Código 1 2	51. Código 3 4 7 5
					52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
49 - No responsable de IVA																											

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

Usuarios aduaneros										Exportadores											
54. Código										55. Forma		56. Tipo		Servicio		1		2		3	
														57. Modo							
														58. CPC							

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre SANTAFE RAMON HERLENDY GERARDO  
985. Cargo CONTRIBUYENTE


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**FUERZAS MILITARES**  
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

**88032240**

**SANTAFE RAMON**  
**HERLENDY GERARDO**

**PERTENECE AL EJERCITO DE:**

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
2012	2022	2022
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC

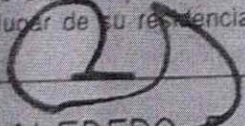
PROFESION **BACHILLER**

FECHA EXPEDICION **07 JUN 2012**



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL**

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
  - Tomar posesion de los empleos públicos o privados
  - Ingresar a la carrera administrativa
  - Obtener o renovar el pase o licencia para conducir vehículos
  - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
  - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
  - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

  
**TC. ALFREDO E. FONSECA B.**  
**0319544**  
 Comandante de Zona



**CERTIFICA QUE:**

El(La) Señor(a) HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON identificado(a) con CC 88032240 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

<b>Fecha de Activación de</b>	<b>01/01/2023</b>
<b>Estado de la Afiliación:</b>	<b>ACTIVO</b>
<b>IPS:</b>	<b>U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-MALAGA</b>
<b>Categoría:</b>	<b>A</b>

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 6 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

**Observaciones:**

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.  
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

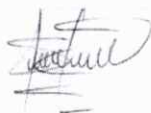
  
Gerencia de Afiliaciones  
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **88032240**, se encuentra afiliado/a desde **01/08/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de enero de 2026.



**Rosa Mercedes Nino Amaya**  
Dirección de Afiliaciones

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



# TARJETA DE ENTRENADOR DEPORTIVO



**TE 4647**

**Herlendy Gerardo  
Santafe Ramón**

**CC 88032240**

**Título**

Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes


**Institución de Educación Superior**

**Universidad de Pamplona**

**Año de Graduación**

**2012**



  
Néstor Ordóñez Saavedra  
Presidente COCED

[www.coced.co](http://www.coced.co)

Fecha de Expedición  
07-11-2025



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 290088452**



PIB  
16:51:43  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88032240:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamiento con el Ciudadano.  
Línea gratuita 018000910315  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de enero de 2026, a las 19:45:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	88032240
Código de Verificación	88032240260106194523

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:39:50 PM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **88032240**

Apellidos y Nombres: **SANTAFE RAMON HERLENDY GERARDO**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:53:26 horas del 06/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **88032240**, Apellidos y Nombres **SANTAFE RAMON HERLENDY GERARDO**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**


La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2026 11:02:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **88032240** y Nombre: **HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131907257** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 88032240 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/01/2026 11:09 PM



Código Verificación: **NGZ4MWL98T**

Válida hasta: **07/04/2026**

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

## Banco Popular

### Certifica

Que **Herlendy Gerardo Santafe Ramon**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. **88032240** es titular de la **Cuenta de Ahorros** Nro. **500803442507** y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a :  
**A quien corresponda** a los 30 días del mes de diciembre del año 2025

Atentamente,

**Banco Popular S.A.**

**Documento sin firma**



## Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual  
**Función Pública certifica que:**

**Herlendy Gerardo Santafe Ramon**

C.C 88.032.240

Participó y completó el curso virtual  
**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción**  
Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 06 de enero 2026

**Francisco Camargo Salas**  
Director de Empleo Público

Código: 761624898000

**CERTIFICADO MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL  
 CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR**

 Fecha  
 20/06/2024
**INFORMACIÓN BÁSICA**

Empresa:	INDEPENDIENTE	Fecha de Nac.:	25/08/1982	Edad:	41
Nombre:	HERLENDY GERARDO SANTAFA RAMON	Documento:	C.C. 88032240	Escolaridad:	PREGRADO
Cargo:	INSTRUCTOR FISICO Y DEPORTIVO	Actividad Económica:	ADMINISTRATIV A	Genero:	MASCULINO
Estado Civil:	CASADO	Dirección:	CALLE 2F 3 16	AFP:	COLPENSIONES
Municipio:	PAMPLONA	Teléfono:	3219984555	ARL:	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
EPS:	NUEVA E.P.S.				

**EXAMENES REALIZADOS**

Servicio	Fecha	Resultado	Restricción
VISIOMETRIA	20/06/2024	Normal	
PERFIL LIPÍDICO	20/06/2024	Normal	
TAMIZAJE AUDITIVO	20/06/2024	Normal	
HEMATOLOGÍA - CUADRO HEMATICO (902210) SIN EXTENDIDO	20/06/2024	Normal	
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	20/06/2024	Normal	
EXAMEN PSICOLOGICO OCUPACIONAL	20/06/2024	Normal	
ELECTROCARDIOGRAMA OCUPACIONAL (EMPRESA)	20/06/2024	Normal	
GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA (GLICEMIA)	20/06/2024	Normal	

**CONCEPTO MEDICO**

SATISFACTORIO PARA INGRESO

**RECOMENDACIONES**

Optometría: PACIENTE APTO PARA LABORAR

Psicología: N/A

Fonoaudiología: N/A

**OBSERVACIONES FINALES**

El examen estático y dinámico de la columna es normal y sus curvaturas son normales. No se evidencian limitaciones de los arcos de movimiento significativos o de importancia ocupacional, ni dolor. A nivel de los diferentes segmentos corporales la exploración osteomuscular es normal y no se evidencian atrofas ni limitaciones de la movilidad significativa, o de importancia ocupacional, ni dolor. Se deben implementar las medidas de prevención y protección requeridas para el desempeño seguro de la ocupación, realizando capacitación continua y el entrenamiento necesario, para el adecuado manejo de cargas y de las posturas en el trabajo, para prevenir patologías osteomusculares y accidentes laborales.

**RESTRICCIONES**

Tipo de restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Tiempo
---------------------	--	--------

Optometría: N/A

Fonoaudiología: N/A

Psicología: N/A

**SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA**

N/A

**REMISIONES**

N/A

**CONSENTIMIENTO INFORMADO:** Las evaluaciones medicas ocupacionales, los exámenes paraclinicos y las prueba complementarias que se van a realizar han sido diseñadas con el fin de evaluar su capacidad y aptitud para desempeñar el cargo al que va a ser asignado en la empresa. Esta pruebas le ayudaran a conocer su estado de salud físico y mental en el momento en el que se le sean realizadas. En la fecha, como mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin precisiones de ninguna índole y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declare que si he recibido toda la información acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes ocupacionales y pruebas complementarias. De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, Autorizo a la IPS para realizarme los exámenes clínicos y paraclinico solicitados según el cargo a desempeñar y también autorizo a que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que sera entregado a mi empleador o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiologica o según correspondan, que si he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de la realización de los exámenes.

**DECLARACIÓN DEL ASPIRANTE:** Manifiesto con mi firma o huella que no omití datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de estado de salud. Y así mismo AUTORIZO a SERSALUD S.A.S a realizar la evaluación de salud

*Herlenny Santafe*

**IPS Ser Salud**  
*Dra. Olga Ramirez*  
Médico Esp. en Seguridad y Salud en el Trabajo  
RM 06027 No. Licencia 07162

**HERLENDY GERARDO SANTAFE RAMON**  
(88032240)

**OLGA RAMIREZ**  
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo  
RM 06027 LIC 07162